

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local en Lugo.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Dirección General (Ministerio de la Gobernación, calle Amador de los Ríos, número 7, 2.º), y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Lugo, Armañá, sin número.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad citadas el quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas y ante la Mesa de contratación.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso estarán de manifiesto en las oficinas mencionadas los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el papel timbrado correspondiente, incluyéndolas en un sobre sellado y lacrado, señalado con el número 1, que contendrá, además, la documentación establecida en el pliego de condiciones administrativas y en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Para tomar parte en el concurso de adquisición de local en Lugo». En otro sobre, señalado con el número 2, con la misma leyenda e igualmente sellado y lacrado, se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica, redactada de acuerdo con las mencionadas condiciones administrativas.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Director general, José Luis Torroba.—2.098-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso del «Proyecto de colaboración para el estudio del proyecto de plan de red para el Ferrocarril Metropolitano de Sevilla y del proyecto de infraestructura de la línea 1a».

Este Ministerio, en 12 de febrero de 1971, ha resuelto:

Adjudicar, conjunta y solidariamente, a las Empresas «EYSER» e «INTECSA» el «Proyecto de colaboración para el estudio del proyecto del plan de red para el Ferrocarril Metropolitano de Sevilla y del proyecto de infraestructura de la línea 1a», por el importe de su proposición, de 14.050.000 pesetas, con un plazo de ejecución de doce meses.

Madrid, 25 de marzo de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión por la que se convoca concurso para adjudicar el suministro de película pancromática negativa con destino a los Centros de producción de programas de Televisión Española.

La adquisición de película pancromática negativa con destino a los Centros de producción de programas de Televisión Española se saca a concurso con arreglo a las bases y el pliego de condiciones que regirán en el mismo.

En la Dirección Administrativa de Televisión Española, Prado del Rey, podrán ser examinados los pliegos de condiciones y bases, así como los demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso ascenderá a la cantidad de 50.000 pesetas y podrá ser constituida en la forma que se indica en las correspondientes bases.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro de Televisión Española, Prado del Rey, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de proposiciones se realizará ante la Mesa designada al efecto, en sesión pública, en el lugar, día y hora que se dará a conocer con veinticuatro horas de antelación, al menos, en aviso fijado en el tablón de anuncios del Centro de Producción de Programas de Prado del Rey.

Los concursantes deberán presentar dos sobres cerrados y lacrados.

En el primero de ellos harán constar: «Concurso adjudicación suministro película pancromática negativa, proposición económica», y en el mismo incluirán la oferta, de acuerdo con lo prevenido en el artículo segundo del pliego de condiciones y anexos a las bases, acompañándose los siguientes documentos:

a) Resguardo-justificante de haber constituido la fianza provisional prevista en la base duodécima del concurso.

b) Si el proponente es una persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de los Estatutos, legalizados en su caso, y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la proposición ostenta actualmente la representación de la Sociedad a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar, con poder notarial bastante, dicha cualidad y representación.

c) Recibos de Licencia Fiscal y del Impuesto de Sociedades, en su caso, o certificaciones de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que al anunciarse el concurso se ejercía industria relacionada con el objeto del contrato y de que, al formularse proposición, se encuentra el proponente al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

d) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuo-

tas de los Seguros Sociales, así como declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

En el segundo sobre se hará constar: «Concurso adjudicación suministro película pancromática negativa - MUESTRAS», y en el mismo incluirán un rollo de película de 30 metros para pruebas de cada uno de los tipos y las especificaciones o aclaraciones técnicas necesarias.

No serán admitidas las proposiciones en que se omitan alguno de los requisitos que quedan señalados en el artículo cuarto, las en que no conste que el proponente acepta expresamente cuantas condiciones se contienen en el pliego, ni las que sean presentadas una vez cerrado el plazo de admisión.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, como (Director Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad), según acredita en la documentación que acompaña.

Enterado del anuncio convocando concurso para adjudicar el suministro de película pancromática negativa con destino a los Centros de Producción de Programas de Televisión Española y de las condiciones y requisitos que se exigen, creo que se encuentra en condiciones de participar en el referido concurso, comprometiéndose a la realización con sujeción estricta a todas las condiciones que se contienen en el pliego de condiciones y bases, que ha examinado y expresamente acepta.

Como proposición para este suministro ofrece las listas de artículos a que se refieren los anexos 1 y 2 al precio de, (especificar tipos y precios).

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1971.—El Director general, Adolfo Suárez.—2.093-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento, fase de terminación, en Vaidelaguna.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento, fase de terminación, en Vaidelaguna, por el precio tipo de 1.568.844 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, octavo).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes con cargo al presupuesto especial de cooperación del bienio 1969-70.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 36.376,88 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de plicas en el palacio provincial a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Secretario.—2.034-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento, fase de terminación, en Valdaracete.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento, fase de terminación, en Valdaracete, por el precio tipo de 2.000.894 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, octavo).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes con cargo al presupuesto especial de cooperación del bienio 1969-70.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 45.017,88 pesetas; la ga-

rantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de plicas en el palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Secretario.—2.035-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de Carrera del Perú.

Objeto del concurso: La adjudicación de las obras de pavimentación de Carrera del Perú, incluida con el número 32.637/140 en el Plan de Obras y Servicios para el bienio de 1970-71 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Tipo del concurso: Se fija en la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y cuatro mil noventa y cinco pesetas con treinta y dos céntimos.

Garantía provisional y definitiva: La provisional, el tres por ciento por la cantidad que no excede del millón de pesetas, y el dos por ciento por la cantidad que exceda del mismo. La definitiva, el seis por ciento por la cantidad que no excede del millón de pesetas, y el cuatro por ciento por lo que excede del mismo del importe del remate.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento —Negociado de Subastas y Concursos—, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don (expresar si en nombre propio o en representación de, con domicilio en y en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, convocando concurso para adjudicar las obras de pavimentaciones de Carrera del Perú, incluida con el número 32.637/140 en el Plan de Obras y Servicios para el bienio de 1970-71 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad exigida en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando integralmente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar la obra referida por el precio total de pesetas (la cantidad habrá de ser consignada en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de terminación de las obras: Será el de seis meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Este concurso cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica para el pago de las obligaciones dimanantes de la construcción.

Dado en Almería a 17 de marzo de 1971. El Secretario interino, Ginés Pastor Medina.—El Alcalde, Francisco Gómez Angulo.—2.022-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 25 de mayo de 1970, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 y siguientes del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Edificación cuadrangular denominada «Castillo Anzur», situado en el paraje del

mismo nombre, cercano al río Anzur, afluente del Genil. Linda en sus cuatro puntos por tierras de la propiedad de don Bernabé Luque Estepa.

En la actualidad está constituido únicamente por cuatro paredes en estado de ruinas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Puente Genil, alegue ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 20 de marzo de 1971.—El Jefe de la Sección, V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—1.737-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se hace saber a don Juan García Palma, que el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en providencia de 4 de marzo del presente año, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 106/71, y que ha sido valorada en 410 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de grifa de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º, del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tri-